

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



P E R M I S O N° 04-110 /

Vista la solicitud presentada por la señora **ALEJANDRA SOFIA ROBLEDO GUERRERO, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **1 CASTILLO INFLABLE Y 1 TOBOGAN INFLABLE** en Avenida del Mar, Sector de playa "S", de esta ciudad; C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/93 de fecha 27 de Noviembre del 2012 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 13 de Diciembre del 2012 hasta el 15 de Marzo del 2013.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N°10348 DE FECHA 13/12/2012.-POR \$ 20.750.-FOLIO 76189.--



**IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL U.T.
DIRECTOR DE OBRAS**

LA SERENA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
IMH/KCA.